

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Maestros a doña Isabel Téllez Molina, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 5 de julio de 1980, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulara ante la Dirección Provincial del Departamento de Madrid la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de enero de 1992.—(P. D. Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

3090 *RESOLUCION de 30 de enero de 1992, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, se anula la excedencia voluntaria concedida al Profesor titular de Universidad don Constantino Morera Pérez, declarándolo en situación de supernumerario hasta su pase al servicio activo.*

En el «Boletín Oficial del Estado» del 29 de octubre de 1991 se publicó la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de 24 de septiembre anterior, por la que se daba publicación al fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 27 de enero de 1991, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Constantino Morera Pérez, Profesor titular de Universidad, contra la Resolución de 16 de noviembre de 1987, que le pasó de la situación de supernumerario a la de excedencia voluntaria. Para dar efectivo cumpli-

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

3092 *ORDEN de 5 de febrero de 1992 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo convocado por Orden de 15 de noviembre de 1991, modificada por Orden de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre y 17 de diciembre de 1991).*

Por Orden de 15 de noviembre de 1991, modificada por Orden de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre y 17 de diciembre de 1991, respectivamente), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento, y que se relacionaban en el anexo I.

A los efectos previstos en la base undécima de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de valoración, acuerda resolver el mencionado concurso, según se dispone a continuación:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, y que figuran en anexo de la presente Orden.

miento a la Orden de 5 de septiembre de 1991, que dispuso el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar nula y sin efecto la Resolución de esta Dirección General de 16 de noviembre de 1987, por la que se disponía el pase de don Constantino Morera Pérez, Profesor titular de Universidad, de la situación administrativa de supernumerario a la de excedencia voluntaria.

Segundo.—Mantener al mencionado Profesor en la situación de supernumerario, en la que se encontraba desde que la obtuvo por Orden de 3 de junio de 1981, hasta el 30 de septiembre de 1991, ya que el día 1 de octubre del citado año pasó a la situación de servicio activo como Profesor titular en la Universidad de Valencia.

Madrid, 30 de enero de 1992.—La Directora general de Enseñanza Superior, Ana Crespo de las Casas.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3091 *CORRECCION de errores de la Orden de 2 de enero de 1992 por la que se dispone el nombramiento de don Alejandro Barahona Riber como Subdirector general de Fomento y Desarrollo Empresarial.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 1992, página 3275, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Subdirector general de Fomento de la Economía Social», debe decir: «Subdirector general de Fomento y Desarrollo Empresarial».

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base décima.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden de resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1992.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.